



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 987.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: La reunión de trabajo en la sede de la Itaipu Binacional, que se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viático a favor del Ministro **Octavio Ferreira Gini**, con cédula de identidad civil número 1.122.551, Director General de Gabinete, para participar de la reunión de trabajo en la sede de la Itaipu Binacional, que se realizará el 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como el viático previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____